

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El quinto contenedor facilitará a 46.000 habitantes de la Ribera la recogida selectiva voluntaria de materia orgánica

El consejero Esparza ha presentado esta mañana la iniciativa, que en su primera fase incluye a Buñuel, Cabanillas, Fontellas, Fustiñana, Ribaforada y Tudela

Miércoles, 10 de diciembre de 2014

El quinto contenedor facilitará a 46.431 habitantes de la Ribera la recogida selectiva voluntaria de materia orgánica, iniciativa que en su primera fase incluye a las localidades de Buñuel, Cabanillas, Fontellas, Fustiñana, Ribadorada y Tudela, y que ha sido presentada por el consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza.



El consejero Esparza y Maribel Echave, junto al quinto contenedor.

En el acto, celebrado esta mañana en la sede de la Mancomunidad de Residuos de la Ribera, sita en Tudela, ha participado también la presidenta de esta entidad, Maribel Echave.

Esta iniciativa, que empezó a publicitarse a finales de noviembre, está dirigida a los grandes productores de materia orgánica (Hospital de Tudela, supermercados y restaurantes, entre otros), y a la población en general. Así, a partir de hoy, los vecinos y vecinas que de manera voluntaria han manifestado su deseo de participar dispondrán de una llave para poder depositar los residuos orgánicos en cualquiera de los 60 contenedores específicos de 1.000 litros de capacidad que, hasta el momento, se han colocado en las seis localidades. Con ellas se estructura una primera ruta de recogida selectiva, previéndose que en febrero de 2015 quede implantada una segunda, correspondiente a las localidades de Corella, Cintruénigo y Fitero. La implantación completa en el ámbito de la Mancomunidad está prevista para finales del próximo año.

Inicialmente, la materia orgánica recogida se trasladará para su tratamiento a la planta existente en Caparros, gestionada por HTN Biogás. Los costes generados por el transporte y tratamiento serán financiados por el Consorcio de Residuos, al igual que se realiza en el ámbito de otras mancomunidades consorciadas. En este sentido, cabe

indicar que el Consorcio está gestionado por el Gobierno de Navarra, y las mancomunidades (excepto la de Pamplona), actúan como instrumentos para facilitar la recogida.

Paralelamente, el Consorcio está analizando, junto con la Mancomunidad, las posibilidades técnicas y económicas asociadas a la construcción de una planta de compostaje en trincheras modulares en las instalaciones de Culebrete (Tudela), con objeto de tratar en ella la materia orgánica selectiva mediante compostaje, así como estabilizar los rechazos de la fracción “resto” en una línea paralela de esa futura planta.

El 75% de la población navarra cuanta ya con el quinto contenedor

De esta forma, la Mancomunidad de la Ribera se suma ya a las Mancomunidades de la Ribera Alta y de la Comarca de Pamplona en la implantación del sistema de recogida selectiva de materia orgánica mediante el quinto contenedor. Entre las tres integran a una población de más de 480.000 habitantes, es decir, un 75% del total de Navarra.

Por su parte, las Mancomunidades de Sakana y de Montejurra cuentan con otros sistemas de recogida. En concreto, Sakana dispone del sistema de recogida selectiva de materia orgánica puerta a puerta, mientras que el sistema implantado en Montejurra es el de contenedores específicos indiscriminados.

Adicionalmente, las Mancomunidades de Mairaga, con 27.000 habitantes y de Valdizarbe, con 11.500, han manifestado su intención de iniciar la recogida selectiva de materia orgánica mediante el quinto contenedor en el transcurso del próximo año, lo que situará a Navarra como una de las regiones españolas más avanzadas en la gestión de los residuos urbanos, con un porcentaje superior al 90% de la población que contará con un sistema de recogida selectiva de materia orgánica.

La recogida selectiva de materia orgánica se ha incrementado en un año en un 70%

Según la normativa europea, el reciclaje de residuos deberá suponer el 70% en 2030 (hasta ahora se situaba en un 50% para 2020) y la recogida separada de biorresiduos será obligatoria en el 2025. Para alcanzar este objetivo, se considera necesario proceder a adoptar de forma definitiva las decisiones técnicas y organizativas oportunas para generalizar la recogida selectiva de biorresiduos en Navarra con un elevado grado de eficacia. De esta forma, en el período de vigencia del actual PIGRN (Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra) 2010-2017 se ha fomentado la instalación de más de 20 zonas de compostaje comunitario y unos 8.500 individuales, así como la implantación de sistemas de recogida selectiva de materia orgánica en varias Mancomunidades.

Gracias a ello, la recogida selectiva de materia orgánica ha pasado de 334 toneladas en 2013 a 1.082 en 2014, es decir, se ha incrementado en casi un 70%. En cuanto al conjunto de los biorresiduos, si a las 334 toneladas de materia orgánica recogidas el pasado año se le suman las 9.985 toneladas de fracción verde (restos de poda y jardinería), las 6.141 de autocompostaje (abono obtenido a partir de residuos orgánicos) y las 9.112 correspondientes a la Mancomunidad de Montejurra, se obtiene un total de 25.572 toneladas de biorresiduos recogidas el año pasado.

No obstante, el objetivo del 50% de la recogida selectiva de biorresiduos para 2020 asciende a 53.949 toneladas, por lo que, con datos de 2013, el conjunto de Navarra estaría próximo a alcanzar la mitad de dicho objetivo. Con respecto a 2030, las previsiones son de generar 262.523 toneladas de residuos domésticos. Aplicando el objetivo del 70% que fijará la futura normativa europea, el reto es conseguir recoger 75.528 toneladas de biorresiduos, de modo que la fracción resto quede en 73.381 toneladas.